



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León para la presentación de la Memoria del Consejo Consultivo de Castilla y León correspondiente al año 2020, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, del Consejo Consultivo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15200
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15200
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15200
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	15200
Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15200
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
La vicepresidenta, Sra. Bermejo Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	15200
Intervención del Sr. Sánchez de Vega, presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, para informar a la Comisión.	15201



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15209
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	15209
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	15211
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	15215
Intervención del Sr. Sánchez de Vega, presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	15219
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	15222
Intervención del Sr. Sánchez de Vega, presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León.	15223
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	15223
Intervención del Sr. Sánchez de Vega, presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León.	15224
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	15224
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	15224



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores presentes y a todos los asistentes a esta Comisión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de la mascarilla en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra.

¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Mesa? Señor Briones, ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Sí, hay una sustitución. Don... doña Noelia Frutos sustituye a don Jesús Puente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

El Grupo Mixto, veo que no hay nadie. ¿Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, señor presidente. Doña Inmaculada Gómez sustituye a José Ignacio Delgado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí, buenos días. Gracias, presidente. Rosa María Esteban Ayuso sustituye a David Beltrán Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte de la vicepresidenta de la Comisión se dará lectura al primer punto y único del orden del día.

Comparecencia presidente Consejo Consultivo

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BERMEJO SANTOS):

Sí. Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor Presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León para la presentación de la Memoria del Consejo Consultivo de Castilla y León correspondiente al año dos mil veinte, remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/2002, de nueve de abril, del Consejo Consultivo de Castilla y León.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muchas gracias. En primer lugar, permítanme agradecer la presencia del presidente del Consultivo de Castilla y León, don Agustín Sánchez de Vega, que no es la primera vez que nos acompaña. Y le agradecemos mucho las explicaciones que nos va a dar a lo largo de esta... de esta mañana. También, permítanme pues congratularme por que este año sí pueden estar presentes el resto de los consejeros del Consejo Consultivo en esta sala, con nosotros, en esta comparecencia de su presidente, y no como el año pasado, que no pudo ser posible. De verdad, bienvenidos. Y estoy, de verdad, muy satisfecho de poderles tener aquí. Y permítanme que salude especialmente para quien para mí ha sido una persona muy importante como referencia política, que es el presidente Herrera. Bienvenidos.

Y, sin más dilación, tiene la palabra, para formular su informe, don Agustín Sánchez de Vega, presidente del Consultivo de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SÁNCHEZ DE VEGA):

Buenos días a todos. Señor presidente de la Comisión de la Presidencia, vicepresidenta, miembros de la Mesa, señorías, gracias por acogernos en esta sala.

Esta comparecencia ante ustedes comporta el cumplimiento de un mandato legal como legítimos representantes de los castellanos y leoneses. Pero es también un ejercicio de transparencia democrática, mediante el que intentaré expresar los datos más relevantes de la actividad desplegada por el Consejo Consultivo de Castilla y León durante el año dos mil veinte y del órgano adscrito al mismo, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, el TARCCYL, el llamado TARCCYL.

Quiero agradecerles, sinceramente, el tiempo dedicado, en especial estos minutos, a conocer el trabajo hecho por esta institución propia, en un momento en que parece que la normalidad de la vida, también parlamentaria e institucional, va abriéndose paso frente a la pandemia sufrida. Anticipadamente, les expreso mi gratitud por las apreciaciones, consideraciones y críticas que tengan a bien hacerme en el transcurso de este acto.

Permítanme recordar en mis... mis primeras palabras a todos los que han sufrido los efectos trágicos, siempre, del coronavirus y transmitirles, en nombre del Consejo, un mensaje de apoyo sentido y ánimo a quienes lo han padecido, a sus familias y amigos. Mensaje que se añade a la inmensa consideración que merece todo el personal sanitario de la Comunidad, cuyos desvelos y esfuerzo han logrado minimizar los efectos de la pandemia.

Están presentes en esta comparecencia los consejeros electivos, doña Valle Ares y don Francisco Ramos, así como el consejero nato, expresidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera.

He de anticiparles que sus iniciativas, su contribución al debate y contenido de los dictámenes y resoluciones están impresas en las páginas de esta Memoria y, en consecuencia, en el quehacer diario del Consejo. Les agradezco a todos públicamente su colaboración decidida, que ha facilitado sobremanera el logro de consensos, de aunar voluntades o de resolver casos especialmente comprometidos; tareas muy necesarias en órganos como este.



Asimismo, me acompañan, en otra sala, el letrado jefe y secretario del Consejo, don Javier Píriz, y el secretario del Tribunal Administrativo, don Luis Gracia, excelentes juristas, cuya contribución a los asuntos del día a día excede con creces de sus funciones reglamentariamente atribuidas; por ello, mi más sincero agradecimiento. Pero, como la Memoria refleja las actividades del Consejo en toda su amplitud, también nos acompañan algunos empleados públicos, a los que quiero felicitar en representación de todo el personal; su dedicación queda reflejada también en las páginas de esta Memoria.

Por cierto, nuestra enhorabuena por la magnífica exposición que acogen estas Cortes, con la que se rememora el movimiento comunero de hace quinientos años. Curiosamente, en algún documento se evoca la función consultiva del Consejo Real de Castilla, antecedente remoto de nuestro Consejo Consultivo en su condición de superior órgano consultivo.

Bien, mi intervención hoy aquí es una síntesis de nuestro trabajo durante dos mil veinte, que más profusamente se contiene en la Memoria que aprobamos el treinta de marzo pasado, que ya de por sí es un resumen apretado de nuestra actividad. Por ello, me centraré en cuatro apartados, coincidentes a grandes rasgos con la estructura de la misma: en primer lugar, referiré una serie de consideraciones generales sobre la institución; en segundo lugar, haremos un resumen de la actividad dedicada a la función consultiva del Consejo; en tercer término, aludiré al trabajo hecho por el Tribunal; para finalizar con alguna reflexión sobre esta institución propia de Castilla y León.

Consideraciones generales. Es habitual, por mi parte, recordar ante ustedes que el Consejo Consultivo de Castilla y León tiene hoy una particularidad única en España: ejercer la función consultiva y la correspondiente al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, encargado de conocer y resolver los recursos y reclamaciones especiales en materia de contratación pública. Ambos comparten, desde dos mil doce, una única infraestructura, medios personales y materiales y un único presupuesto. Pero comparten algo más importante: el control y la garantía de la legalidad como fundamento y objetivo de su función. Normas, interpretación jurídica y protección de los derechos de los ciudadanos confirman a nuestro Consejo como engranaje autónomo esencial del Estado de derecho en la Comunidad de Castilla y León.

La solidez de la institución se muestra en los datos que sometemos a su consideración. En ellos se constata que las Administraciones continúan viendo al Consejo y al Tribunal como una imprescindible garantía jurídica para los procedimientos administrativos y de contratación pública; y confirman también que los ciudadanos y los recurrentes contemplan la cercanía y rapidez en la protección de las legítimas pretensiones como uno de sus datos de eficiencia.

En dos mil veinte, seguimos cumpliendo el plazo legal previsto de veinte días para la emisión de los dictámenes; el promedio fue de diecisiete días hábiles. En el Tribunal, los procedimientos han durado una media de veintidós días, días hábiles, desde la admisión a trámite del recurso; tiempo muy inferior a los más de trescientos días de duración habitual del contencioso-administrativo en vía judicial.

Asimismo, el 95 % de las decisiones de las Administraciones consultantes se tomaron de acuerdo con nuestros dictámenes, lo que muestra claramente que la opinión del Consejo es asumida como garantía esencial de legalidad de la actuación administrativa.



Por lo que respecta al Tribunal, el carácter vinculante de sus resoluciones provoca escasísima litigiosidad, como se advierte en los datos referidos en la Memoria. No obstante, durante el año pasado la actividad de las... de las Administraciones consultantes ha condicionado la del Consejo Consultivo. La pandemia vivida no ha sido inocua a este respecto: el número de asuntos admitidos para dictamen del Consejo refleja un relativo descenso en comparación con el año pasado. Sin embargo, la actividad del TARCCYL se ha mantenido en cifras muy similares: 198 recursos presentados.

Los datos a los que nos referiremos después más detalladamente, pues, expresan el esfuerzo por mantener los índices de calidad de los dictámenes y las resoluciones, en sintonía con el objetivo de continuar con el funcionamiento diario lo más próximo posible a la normalidad institucional, ¿no?, dentro de la pandemia. Aun así, la incidencia del COVID-19 ha obligado a una correlativa adaptación organizativa interna de la institución: se ha incrementado el número de reuniones telemáticas celebradas; se ha producido una cierta habitualidad del teletrabajo; y durante las semanas en que la incidencia del virus en Castilla y León fue más intensa, pues adoptamos medidas de emergencia en cuanto a las condiciones de trabajo diario.

La Memoria dedica algunas páginas a casos derivados de la pandemia, relativos a, principalmente, incumplimientos o a resoluciones anticipadas de contratos. También hacemos un relato esquemático de las modificaciones a que se ha visto sometida la legislación de contratos durante el año dos mil veinte, con motivo del COVID-19.

Junto a ello, me gustaría destacar que durante este año el Consejo ha puesto en práctica dos importantes facultades en el ámbito de sus competencias: por una parte, la aprobación del Código Ético y de Austeridad; por otra, la elaboración del primer informe, a iniciativa propia, sobre la evaluación del impacto demográfico en el procedimiento de elaboración de normas, al que me referiré también más detenidamente después. Junto a los dictámenes y resoluciones, ambas iniciativas han ocupado una parte importante del trabajo de la institución.

Igualmente, y en... en cumplimiento del compromiso adquirido ante ustedes en la comparecencia del año pasado, hemos redactado una propuesta de ley sobre nosotros mismos, sobre el Consejo, asentada en la experiencia de casi veinte años y de la reflexión interna, cuyas líneas avanzábamos también el año pasado en esta misma sala. Se trata de un documento técnico-jurídico, fruto del acuerdo de los consejeros, del que se ha dado cumplida cuenta a los presidentes de la Junta y de las Cortes y a los grupos parlamentarios de esta Cámara. Por nuestra parte, les ofrecemos nuestra plena disposición para aclarar cuantas dudas y cuestiones puedan suscitarse, en el convencimiento de que el desarrollo de los grandes asuntos estatutarios e institucionales debe asentarse en un amplio consenso de esta Cámara.

En la Memoria se contienen datos relevantes acerca del cumplimiento de las obligaciones sobre transparencia, así como de aspectos relativos a la organización y funcionamiento de la institución. Nuestro portal web, de actualización diaria, con las más de 2.200.000 visitas recibidas en dos mil veinte, despliega la información sobre la actividad en general y sobre el amplio... amplio extracto doctrinal de Consejo y Tribunal. A tal respecto, buena parte de la Memoria está dedicada a ello, a la doctrina emanada y consolidada. Es una síntesis seleccionada y destacada, bien por su interés, bien por su repercusión o también por su novedad.



Pero la página web es también exponente de la gestión y utilización de los recursos públicos que se nos destinan. En este contexto se encuadra la puesta en valor de los restos arqueológicos encontrados en el solar de la sede del Consejo, cuya musealización ha supuesto un coste total para nuestra institución próximo a los 240.000 euros en total; el año pasado, alrededor de 80.000 euros.

“En busca del tiempo perdido: arqueología e historia de la ciudad de Zamora” –así se... así se ha denominado– es nuestra humilde pero decidida aportación a la ciudad, como realidad histórica y cultural; y encierra el firme propósito de lograr un espacio expositivo nuevo que sirva también al estudio científico de la historia de Zamora. Nuestra invitación a conocer lo que hacíamos el año pasado pues sigue estando vigente, sigue en pie. Ojalá podamos tenerles a todos ustedes en nuestra sede, en algún acto no solo de inauguración, sino en alguna actividad de las añadidas que estábamos... que celebrábamos en los tiempos sin mascarilla.

Memoria del Consejo Consultivo. Señorías, el principio de eficacia en el cumplimiento de nuestras funciones se pone a prueba con los datos de la actividad de dos mil veinte. Decía en la comparecencia pasada que nuestra institución está en un continuo contacto con la realidad de Castilla y León, con las legítimas pretensiones de sus ciudadanos y también con la actuación de las Administraciones; y lo reitero ahora. Por ello, creo que, de los datos pueden deducirse algunas consideraciones de interés para esta Cámara.

En el ejercicio de la función consultiva, se emitieron 458 dictámenes en dos mil veinte; cifra inferior a la media comparada de los últimos años desde el dos mil catorce. Ya nos hemos referido a ello con una breve explicación.

En el año dos mil veinte se confirma la tendencia de años anteriores: las consultas procedentes de las Administraciones locales (ayuntamientos, diputaciones, entidades locales menores) superan a las que promovió la Administración regional, dentro de la cual destaca la Consejería de Sanidad, con 106 dictámenes solicitados. Tres consultas procedieron de las universidades públicas.

Por provincias, Valladolid fue la primera en número de... de solicitudes de dictamen, con alrededor de un 20 %; Burgos, León, Salamanca, en torno a un 18 % de las solicitudes de dictamen; Zamora, Palencia, Segovia están en torno a un 8 % –Segovia algo menos–; y Ávila y Soria, pues en torno a un 2, 3 % de las solicitudes de dictamen, en conjunto.

Las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y las revisiones de oficio de los actos administrativos representan un 87 % de los asuntos sometidos al Consejo.

Indudablemente, nos acercan directamente a la realidad territorial de nuestra Comunidad, con 2.248 municipios y más de 2.000 entidades locales menores, y a los problemas cotidianos de la gente, a la realidad social del día a día, sobre todo los expedientes relativos a prestaciones sanitarias, cuyo objeto es la protección del derecho a la salud de las personas.

A tal proximidad e inmediatez no es en absoluto ajena la cuantía mínima prevista para acceder al Consultivo: 6.000 euros en el ámbito de la Administración autonómica y 3.000 euros en el del resto de las Administraciones públicas legitimadas. Dato que, sin duda, favorece un amplio ámbito de protección de los derechos de la ciudadanía en relación con otros consejos autonómicos.



En los restantes dictámenes de ámbito regional, alrededor de 57, late la realidad política de la Comunidad, al tratarse, entre otros, de anteproyectos y proyectos normativos de la Junta. Entre... en estos últimos, la labor del Consejo tiene una especial relevancia, por los efectos generales que la norma proyectada tiene sobre los ciudadanos. Con frecuencia en ellos, nuestro papel nos aboca a garantizar los grandes principios del modelo social, democrático y de derecho en que vivimos.

Como es habitual, señorías, en la Memoria dedicamos un apartado a las mociones y recomendaciones dirigidas a las Administraciones en general. Algunas surgen con motivo de los casos que se someten a nuestro parecer cada año; en otras, advertimos o recordamos a las Administraciones la más reciente jurisprudencia, que puede condicionar su quehacer diario; y otras se reiteran de otros años. Y podemos constatar que algunas de ellas han mejorado. Todas responden al objetivo de facilitar el funcionamiento de las Administraciones en relación con la efectividad de los derechos de la ciudadanía, recogidos en el Título I de nuestro Estatuto de Autonomía.

En este contexto se encuadra la visible tarea de apoyo a las entidades locales de menor tamaño, que se trasluce de nuestros dictámenes. En esta labor didáctica, a veces, y dado el incremento de consultas facultativas recibidas -ocho en el año dos mil veinte-, hemos creído conveniente recordar en esta Memoria los requisitos que se han de cumplir para su admisión a trámite por el Consejo. De las ocho consultas facultativas recibidas, hemos admitido a trámite solamente una.

También en este ámbito de apoyo a las entidades locales, recientemente hemos dado difusión, gracias a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de dieciocho de marzo pasado. En ella se declara la inaplicabilidad del plazo de caducidad de ocho meses a los expedientes de resolución contractual tramitados ante las Administraciones locales, pasando a ser de tres meses, por aplicación de la Ley 39/15, norma básica, en tanto una norma específica no venga a modificarlo. La importancia de este asunto para la actividad administrativa ordinaria de las entidades locales es evidente, y llevó al Consejo a adoptar una moción el veintisiete de mayo pasado en tal sentido.

En segundo lugar, advertimos que, culminado el plazo para la implantación de la Administración electrónica, en abril del veintiuno, en abril de este año, el envío de la documentación que conforma los expedientes es exigible íntegramente en formato electrónico accesible. De no hacerse así, podría acordarse la no admisión a trámite y su devolución a la Administración consultante.

En tercer término, recordamos algunas recomendaciones hechas ya, que tienen una evidente relación con el derecho a una buena Administración y a la resolución de los asuntos en un plazo razonable, y que han dado síntomas de mejora en... en dos mil veinte; en ellas... entre ellas -perdón-, la obligación legal para las Administraciones de comunicarnos en quince días su decisión de incorporar o no las consideraciones hechas en el dictamen. Fue una... creo que fue una demanda que ustedes hicieron el... el año pasado, ¿no? Pues de las casi 400 comunicaciones recibidas, solo en menos del 5 % la resolución final, la decisión final de la Administración se separó del sentido del dictamen emitido.

También recordamos que, por mandato legal, nuestro dictamen es el último que ha de recabarse, y la consulta ha de formularse sobre la versión definitiva del proyecto normativo sometido al mismo, en sintonía con la sentencia del Tribunal



Supremo de tres de junio de dos mil veinte, que anuló un precepto no conocido por un... por un Consejo, cuando... cuando emite el dictamen sobre un texto distinto al que finalmente pasa al Boletín Oficial, ¿no?

Pero no quiero cerrar esta parte de mi comparecencia sobre la función consultiva sin aludir brevemente al primer informe a iniciativa propia elaborado por el Consejo Consultivo, decíamos, sobre la evaluación de impacto demográfico en el procedimiento de elaboración de las normas, que en pasadas fechas hemos dado a conocer al presidente de la Junta, a su vicepresidente y al presidente de estas Cortes, para conocimiento de los grupos parlamentarios.

El informe es una contribución al debate jurídico y técnico sobre la configuración de una herramienta de trabajo que, en manos del Gobierno regional, podría servir para afrontar con mejor solvencia el reto demográfico en Castilla y León. La idea de que a lo largo del procedimiento de elaboración de las normas se evalúen las posibles consecuencias que su entrada en vigor puede tener frente a la despoblación es nuestra contribución esencial contenida en este informe. Es una idea que avanzamos en nuestra primera comparecencia, que ha sido desarrollada por el consejero Ramos en un documento bastante elaborado, y que fraguó en el informe que ustedes conocen, coordinado por los consejeros Ares y el propio Ramos, junto a un grupo de letrados, y al que tanto el consejero Herrera como yo mismo pues hemos hecho algunas aportaciones.

El punto de partida es la constatación de que las diferencias territoriales pueden traer consigo consecuencias incompatibles con los grandes principios de igualdad y justicia en la recepción de los servicios públicos. Se analiza el marco jurídico al respecto en este contexto. En la fecha de aprobación de este informe, diciembre del dos mil veinte, solamente Galicia había incluido el informe sobre despoblación en el procedimiento de elaboración normativa. El pasado uno de junio entró en vigor la Ley de Medidas frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha y el anunciado anteproyecto de ley de dinamización demográfica, aún en fase de consulta pública en Castilla y León, en nuestra Comunidad, pues parece contener objetivos similares.

En el estudio se propone un posible modelo de indicadores o sectores de impactos... de impacto en los que definir los resultados esperados o inesperados ante la entrada en vigor de la norma. La evaluación en materia económica, fiscal o de empleo, la libertad de elección efectiva del lugar de residencia, el impacto cultural, el institucional son formulaciones que, sin ánimo de exhaustividad, a juicio de este Consejo, debieran estar presentes en el informe de impacto que proponemos.

Memoria del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Los datos referidos a su actividad nos aproximan a un importante sector de la realidad de la Comunidad, de la realidad económica de la Comunidad, el de la contratación pública. En dos mil veinte se presentaron 198 recursos y resolvimos 207. Obviamente, alguno de los recursos resueltos corresponden a dos mil diecinueve. Al igual que en el Consejo, también se confirma que la mayor parte de los recursos se ha interpuesto contra licitaciones de la Administración local: 99 recursos. Frente a la Administración autonómica se presentaron 90, es decir, el 45 %, más o menos, del total; dentro de la cual, la Consejería de Sanidad, de nuevo, soporta más de la mitad. Y 9 se instaron en el ámbito de procedimientos iniciados por universidades públicas.



Los datos denotan un escaso nivel de conflictividad, considerando, como saben, que un mismo contrato puede ser objeto de varios recursos en distintos momentos del procedimiento de contratación. Casi en el 31 % de las resoluciones dictadas estimamos total o parcialmente los recursos; es decir, dimos la razón al recurrente. Prácticamente en su totalidad, 97 % de los casos, los contratos recurridos tenían como objeto la prestación de servicios o eran contratos de suministro. Y por provincias, Valladolid y Salamanca son a las que con más frecuencia ha afectado la ejecución de los contratos recurridos.

No quiero cansarles más con datos que están en la Memoria.

Es indudable que la independencia y especialización del Tribunal Administrativo ha generado una gran confianza en la tutela jurídica otorgada. En torno a 1.500 millones de... de euros en litigio, resueltos mediante un procedimiento transparente, que se inspira en los principios de igualdad y libre concurrencia entre candidatos y licitadores; dotado de rapidez para corregir y reparar las irregularidades jurídicas del procedimiento de contratación pública y de celeridad -no podemos olvidarlo- también para la salvaguarda del interés público ligado a la ejecución del contrato. Sin duda, todo ello atestigua la consolidación de nuestro Tribunal como palpable garantía de la legalidad contractual.

Pero me gustaría cerrar estas páginas dedicadas al TARCCYL haciendo referencia a algunas cuestiones que responden también a consideraciones hechas por... por ustedes en anteriores comparecencias, o que con frecuencia han condicionado nuestras resoluciones.

En dos mil veinte ha habido una ralentización del incremento de la actividad en el Tribunal, como consecuencia de la pandemia; el año anterior tuvimos -recuerdo- ciento sesenta y tantos recursos; el pasado... el pasado tuvimos alrededor de 200; este año volvemos a tener 200. El incremento parece que se ralentiza. Bien, seguramente es como consecuencia de la pandemia -lo advertíamos al inicio de la comparecencia-, pero esperamos la reviviscencia de tal incremento en los próximos años. Y verán por qué.

En relación con ello, hemos aludido ya a que la materia de contratación pública pues ha estado sometida a cambios legislativos importantes durante el año dos mil veinte. Los Decretos-leyes del Estado 8/2020, 11/2020, 15, 17, e incluso el 36, 36/2020, han incidido determinadamente en la materia; circunstancia esta a la que hemos dedicado un epígrafe en la Memoria, por su importancia. Solo tres palabras para detenerme en esto. Concretamente este último, el Decreto-ley 36/20, Decreto-ley del Estado, Real Decreto-ley, adapta nuestro marco normativo al paquete de medidas que el Consejo Europeo de veintiuno de julio del dos mil veinte aprobó para impulsar la convergencia, resiliencia y transformación de la Unión Europea. Se trata del Instrumento Europeo de Recuperación *Next Generation*, que abarca el horizonte veintiuno a veintisiete, por valor de 140.000 millones de euros para España.

El decreto-ley aludido afecta directamente al funcionamiento del Tribunal. En él se prevé la simplificación de informes y autorizaciones, y se reducen significativamente los plazos de presentación de recurso, diez días, y su resolución a cinco días. Celeridad y preferencia como objetivos loables que tal decreto-ley pretende lograr, que vienen unidos, acompañados del reforzamiento del Tribunal Administrativo Central, el Tribunal Administrativo Central. Esperemos que tal refuerzo se



extienda también a los tribunales autonómicos, cuyo peso y efectividad en materia de contratación pública es muy destacada, como lo ven ustedes, y que el incremento de trabajo que ello pueda suponer no cause efectos perniciosos en el modelo de éxito que ha representado el sistema de tribunales administrativos de contratación pública.

En segundo lugar, las últimas reformas de la Ley de Contratos del Sector Público no añaden perfiles doctrinales ni jurisprudenciales nítidos con respecto a la llamada contratación estratégica; de esto hemos venido hablando también en las anteriores comparecencias. Lo que ocurre es que en el año veinte se... entra en vigor el Decreto 3/2020, de dieciséis de marzo, y la... y la reciente Ley estatal, de hace unos días, de veinte de mayo, de Cambio Climático, que insisten en los llamados ejes transversales (sociales, económicos, laborales y medioambientales) de la contratación pública. En el fondo, vienen a reiterar pues obligaciones más amplias ya contenidas en la propia ley de contratos. Su interpretación y definición, caso a caso, abarcará buena parte del esfuerzo venidero de los tribunales administrativos.

Por último, es de destacar el apartado dedicado a las resoluciones de la jurisdicción contencioso-administrativa recaídas sobre casos ya resueltos por el Tribunal Administrativo, tal y como fue sugerido también en... por su parte en la comparecencia anterior. En él, en ese apartado, se contiene una reseña de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con el sentido del fallo. Solo en una de ellas se anula la resolución del TARCCYL; en las seis restantes se confirman nuestras resoluciones.

E igualmente, en este contexto, me gustaría destacar que, aun en pandemia, hemos cumplido el mandato legal de coordinación semestral con los demás tribunales administrativos de España, lo que no solo afianza nuestra doctrina, sino la seguridad de que el debate técnico que subyace a las cuestiones jurídicas que todos los días se nos plantean dotan de certeza a las resoluciones del TARCCYL.

Consideraciones finales. Señorías, de todos los datos referidos nos sentimos orgullosos. Desconocemos lo que nos deparará el devenir. A día de hoy no sabemos la repercusión que las consecuencias de la pandemia tendrán en nuestra compleja institución, aunque, con las consideraciones que hemos hecho, estamos pues más cerca de poder intuirlo. Esperamos un incremento de asuntos de responsabilidad patrimonial, principalmente en materia sanitaria, y posiblemente llenos de particularidades. Asimismo, pensamos que los recursos relacionados con contratos públicos irán en aumento, por haber quedado afectados a las consecuencias de la declaración del estado de alarma.

La compleja realidad que puede esperarnos se ha expresado en forma de seria preocupación de instituciones hermanas, como el Consejo de Estado o el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Deben saber que ambos órganos, y los correspondientes autonómicos, se están preparando para afrontar los retos que llegan, previendo la ampliación de secciones, incrementos presupuestarios o mejoras en la dotación de personal. Así se puso de manifiesto en la reciente reunión telemática mantenida con el Consejo de Estado el pasado día ocho.

En fin, termino mis palabras parafraseando a Tomás y Valiente. Decía que los Consejos han de destacarse por su poder en el estudio, su alma en el derecho, su instrumento en el trabajo; y su premio, el prestigio. Desde luego, son... son altas palabras, guía y metas a las que humildemente intentamos llegar, siempre con el



ánimo de servir lo mejor posible a los castellanos y leoneses y a sus derechos, intereses y aspiraciones legítimas.

Les agradezco muy sinceramente su atención, así como las consideraciones que puedan hacernos, y reitero mi gratitud a los consejeros y a las personas que me han acompañado en esta comparecencia y a todos ustedes. Quedo a su disposición. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez de Vega. A continuación, para fijar posición, formular preguntas o hacer observaciones, abrimos un turno para los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Mixto no tenemos a nadie. Por lo tanto, pasamos para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que tiene su portavoz un tiempo máximo de quince minutos. Y para ello tiene la palabra doña María Teresa Gago.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señorías. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al señor presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, así como al resto de consejeros que nos acompañan hoy, con una mención especial al consejero nato, al señor Juan Vicente Herrera. Gracias.

En primer lugar, quiero felicitar al Consejo Consultivo por este trabajo desarrollado durante el año dos mil veinte. Un trabajo que ha cobrado aún más valor, puesto que, como se recoge en la Memoria, ha sido fuertemente condicionado por una... una pandemia vírica sufrida durante este año dos mil veinte y también por la declaración del estado de alarma.

Sin duda, hemos vivido una situación extraordinaria, que ha hecho que gran parte de las Administraciones, no solamente en esta Comunidad, sino también a nivel mundial, hayan visto reducidas sus actividades; y, concretamente -y también se recoge en la Memoria-, se ha visto como el Consejo Consultivo se ha tenido que ir adaptando a las necesidades propias de la pandemia, como han sido el teletrabajo, las reuniones telemáticas, pero intentando siempre, y a pesar de las dificultades propias del momento, mantener los criterios de calidad en los dictámenes.

Todos sabemos que el Consejo Consultivo, con sus dictámenes de carácter preceptivo y facultativo, cumplen con unas funciones que le son genéricas y que le tiene... y que tiene encomendadas, y que no son otras que, por un lado, auxiliar a la autoridad consultante en el ejercicio de sus competencias, garantizar que el órgano o autoridad consultante actúe en los términos establecidos en el Artículo 103 de la Constitución, que esto viene a ser servir con objetividad a los intereses generales, y, ya por último, constituir un control previo de la legalidad.

En el fondo, es una institución que contribuye a conseguir que las Administraciones tomen las mejores decisiones posibles, avaladas siempre por lo... por lo que podríamos llamar un... una certificación previa de legalidad. Nosotros no lo entendemos como un obstáculo o un ente fiscalizador que dificulte o retrase el normal funcionamiento de las Administraciones públicas; todo lo contrario, sería más bien una garantía de calidad democrática. Y esto es como una garantía de la adecuación



de la actividad de la Administración autonómica y de las Administraciones locales de Castilla y León al ordenamiento jurídico, lo que, evidentemente, viene a repercutir directamente en la vida de los ciudadanos de esta Comunidad.

Y, como les decía, somos muy conscientes de las dificultades que ha habido en este año, y máxime cuando en dos mil veinte se ha puesto en marcha, por un lado, la aprobación del Código Ético y de... -perdón- y de Austeridad; y, por otro, la emisión de ese primer informe, a iniciativa propia, del impacto demográfico en el procedimiento de elaboración de las normas.

Pero centrándonos ya en cuestiones más concretas que quedan reflejadas en este informe, me gustaría fijarme en las solicitudes recibidas a trámite en este dos mil veinte, destacando esas 484 solicitudes de consulta, de las cuales solamente 3, y de común acuerdo, han sido devueltas, y otras... en otras 32 ocasiones, estas peticiones no se han admitido a trámite porque, bueno, como bien se explica en la Memoria, se apreciaban deficiencias u omisiones en los expedientes. Quiero destacar también, en cuanto al número de dictámenes emitidos, los generados por mi provincia, por Zamora, que han sido 38.

En Castilla y León, desgraciadamente, contamos con un problema demográfico, del que el Consejo Consultivo tampoco es ajeno, llegando a considerar que este problema está poniendo a prueba tanto los derechos recogidos en la Constitución como los derechos recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo en la afirmación que hacen respecto al reto demográfico, porque, claro, en el fondo, de lo que estamos hablando es de un desafío a la... a la igualdad de oportunidades.

Y en cuanto ya a los dictámenes que han emitido, me gustaría destacar el 299/2020 y el 300/2020, ambos de responsabilidad patrimonial por... por unos actos de acoso escolar, en el que nos detallan que el primero se produce en un colegio concertado y, en cambio, el segundo en un colegio público, por lo que entra en juego... entran en juego diferentes funciones administrativas, que se han centrado, en el primer caso, en la actuación de la inspección educativa, y el segundo, además, entraría que el mismo centro público, ante las situaciones de acoso... porque solo hay que tener en cuenta que, con independencia de las soluciones que se han dado en los dictámenes, ponen de manifiesto que el acoso escolar o el *bullying* -una palabra que, desgraciadamente, escuchamos a menudo- representa una vulneración del derecho a la integridad física y a la integridad moral, que está reconocida en el Artículo 15 de la Constitución y también en... en nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Quiero mencionar también brevemente los pronunciamientos sobre el daño moral que refleja la Memoria, como son el Dictamen 240/2020, que recoge los daños morales reclamados al trasladar a un paciente a un... de un centro hospitalario a otro en contra de la voluntad de la familia, y el derecho a indemnización de los herederos, aun cuando el fallecido no había efectuado reclamación alguna.

Y, por último, mencionar también el Dictamen 3/2020, mediante el cual se estima también el daño moral por la imposibilidad de localización y recuperación de los restos de la madre de la... de la reclamante, y que, en definitiva, se debe a una mala praxis del cementerio municipal, como así lo atestiguan las distintas sentencias de los tribunales superiores de justicia.



Creo que, en definitiva, y en base al importante trabajo que se ha reflejado en esta Memoria, estamos ante una institución de la que tenemos suficientes motivos para sentirnos orgullosos y de la que, por supuesto, nosotros agradecemos su labor y su importante contribución a mejorar la calidad democrática de todas las Administraciones de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señora Gago. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra doña Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bienvenido de nuevo al Parlamento regional, a las Cortes de Castilla y León, señor Sánchez de Vega. Es de nuevo un honor para el Grupo Popular escucharle hoy en la exposición de la Memoria relativa al ejercicio de dos mil veinte. Y personalmente, vuelve a ser un honor escucharle a usted, ilustre profesor, porque la pasión por el Derecho que usted nos inculcó a sus alumnos se renueva al comprobar su entrega al Consejo Consultivo de Castilla y León, en el que ya ha dejado bien patente su impronta.

También, señor Sánchez de Vega, en nombre de mi grupo, quiero agradecer su exposición. Le agradezco el resumen que ha efectuado de una Memoria extensa, de un trabajo intensivo y sólido. Por otra parte, me gustaría recoger expresamente el reconocimiento de mi grupo al compromiso del presidente y a los grandes consejeros con que cuenta, doña Valle Ares González y don Francisco Ramos Antón, como consejeros electivos, así como el valioso añadido de la incorporación del presidente Herrera, don Juan Vicente Herrera, como miembro nato del Consejo Consultivo, que fue, de forma honorable, presidente de nuestra Comunidad durante cuatro mandatos consecutivos, y al que agradezco de forma personal su dedicación exclusiva a Castilla y León y su presencia, con la que nos honra esta mañana.

Agradecimiento que hago extensivo también al letrado jefe y a los secretarios del Consejo y del Tribunal Administrativo, que también nos acompañan hoy. Y a todo el personal de esta institución, por su dedicación y por su esfuerzo, que me consta y que se deja ver de forma palpable al leer detenidamente la Memoria. Y se deja ver aún más si se tiene en cuenta de forma proporcional el número de personas que presta sus servicios en el Consejo Consultivo y el número de asuntos resueltos. Por lo tanto, quiero agradecer su trabajo de forma expresa como representante pública, pero también como castellana y leonesa, ya que tengo esta oportunidad.

El Consejo Consultivo es una institución más que útil para todos nosotros; es una garantía de la aplicación del derecho, de la legalidad. Un órgano consultivo como el nuestro es una de las piezas fundamentales del engranaje del Estado de derecho en la Comunidad. Y recordemos que el prestigio de estos órganos viene de lejos; el Consejo de Castilla era la segunda dignidad del Reino, tras el rey, como Consejo Real, con juristas de prestigio; y en Castilla y León, desde la creación del Consejo en nuestra Comunidad, su notoriedad no ha dejado de crecer.

Por ello, en este grupo, en el Grupo Popular, creemos en la institución, la defendemos y la respetamos, como pieza indispensable e inseparable de nuestra Autonomía. Una institución de labor imprescindible, que se acredita un año más en



esta Memoria que hoy nos ha expuesto, señor Sánchez de Vega, entre otras cosas, en la profusa doctrina recogida en la misma.

Y permítame que haga una breve reflexión al momento en que vivimos. Hace poco menos de un año, en julio de dos mil veinte, exponía usted la Memoria de dos mil diecinueve en esta misma sala, y todos nos referíamos a la terrible crisis sanitaria que en aquel momento vivía el mundo, y cuya desescalada, como se denominó, nos ocupaba en aquel momento. Sin embargo, casi un año después, asistimos en esta Comisión a su comparecencia con mascarilla aún, señor presidente; y de nuevo, esta viene marcada, sin duda, por la misma crisis. El trabajo de esta institución también se ha visto afectado por la pandemia, y se refleja en su Memoria y en su exposición.

Y entrando en el contenido de la Memoria, el primer dato reseñable es que el número de asuntos para dictamen ha descendido respecto al año anterior, sin duda debido a la crisis sanitaria; no así la actividad del TARCCYL, que se ha mantenido en términos similares.

Me gustaría también, en segundo lugar, destacar, en materia de convenios, felicitarle por el alcanzado en materia de información y formación con el Consejo de Cuentas, o el importante convenio entre la Junta de Castilla y León y las instituciones propias para la transferencia de conocimiento. Quiero destacar este último, porque también es un esfuerzo importante dentro de la Consejería de Presidencia, puesto que este convenio permitirá a los empleados públicos de las instituciones propias acceder a las acciones formativas y conocimiento de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, así como a los empleados públicos de la Junta compartir aquellas actividades de interés impulsadas por cualquiera de las entidades firmantes.

Quiero felicitarle, señor Sánchez de Vega, también por su página web, que apuesta por la transparencia y que se mantiene actualizada, con un buscador que permite localizar de forma sistemática la nueva doctrina, dictámenes, etcétera. Prueba del éxito de la página web son las más de 2,2 millones de visitas en dos mil veinte; cifra de visitas nada desdeñable. Si bien, a lo largo de la Memoria leemos que en algunos casos aún estamos reticentes en las relaciones interadministrativas telemáticas, como es el caso de las consultas de algunas Administraciones públicas, que, a pesar de disponer del expediente electrónico, continúan remitiéndolo escaneado, en formato imagen -también lo ha expresado usted-, por lo que tenemos que seguir incidiendo en este tipo de tramitación, a la que nos obliga la Ley 39/2015, ya concluida la prórroga.

Y, tal y como usted ha destacado, es importante hacer referencia a la aprobación del Código Ético y de Austeridad, siendo la primera de las instituciones propias que lo hace, en la línea de lo marcado por la Ley 3/2016, del Estatuto de Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; un código ético que recoge principios básicos de actuación de todos los altos cargos, incluyendo la actuación del presidente y de los consejeros en su condición de miembros del Tribunal. Y, mire, el Grupo Popular se encuentra fuertemente comprometido con la transparencia, con la ética y con la austeridad; y prueba de ello es precisamente que ya en dos mil dieciséis aprobamos el Estatuto específico de Altos Cargos. Dentro de esta norma se recoge un Código Ético y de Austeridad, siendo una de las primeras Comunidades Autónomas en hacerlo; y en esta norma la Administración autonómica se obligó, además, a revisarlo en cada legislatura, y así se hizo también el año pasado.



En cuanto a la función consultiva, al igual que lo he hecho en el análisis de Memorias de los años precedentes, me gustaría reiterar que, viendo la importante labor consultiva, puede decirse que el mayor potencial de esta institución son los recursos humanos. El gasto en personal asciende a casi el 79 % del presupuesto de este órgano, alcanzando los gastos corrientes y el personal un 99,57. Esto nos da idea del esfuerzo humano como motor de este órgano.

Es claro, por otra parte, el efecto de la pandemia en esta parte de las funciones, pues ha descendido el número de dictámenes un 18,5 respecto a la media de los últimos años. Pero es de destacar que, a pesar de las dificultades ocasionadas por la propia pandemia, la habitualidad de las reuniones telemáticas y el... y el teletrabajo han permitido mantener los tiempos de resolución, de manera que, como ha dicho usted, se mantienen por debajo del plazo legal establecido, igual que en años anteriores, diecisiete días, frente a los veinte máximos legalmente impuestos.

De los dictámenes, al igual que en años anteriores, llama la atención el porcentaje tan dominante de expedientes de responsabilidad patrimonial, lo que revela realmente la importancia de la institución como garantista de los derechos de los castellanos y leoneses. Y también, respecto a la responsabilidad patrimonial, se desprende... se desprende de la Memoria que es una de las fuentes de consulta de las Administraciones, como es el caso de Sanidad o Fomento, si hablamos de la Administración autonómica. Y... y hablando de entidades consultantes, la Administración local sigue siendo, un año más, siendo las que... la que más consultas efectúa, un 62,66 %.

Cabe igualmente señalar que el Consejo Consultivo es una institución que ya forma parte del trabajo ordinario de las Administraciones y, en Castilla y León, el respeto máximo que estas guardan a su *auctoritas*, pues no llega al 5 % las separaciones del criterio que marca el Consejo.

Por otra parte, merece especial detenimiento, dentro de sus informes a iniciativa propia, el relativo a la evaluación del impacto demográfico en el procedimiento de elaboración de las normas. Y es evidente la preocupación de esta institución frente al desafío demográfico, cuando el primer informe a iniciativa propia se refiere justamente a este reto.

Y, mire, quiero decirle que, para nosotros, la perspectiva demográfica es algo que hemos interiorizado en estos últimos años. Desde el Partido Popular estamos absolutamente de acuerdo con esta necesidad, esta concienciación plena que, como sociedad, debemos asumir, que todo aquello que hagamos tenga en cuenta esta perspectiva. Y en esa línea se mueve también la Junta de Castilla y León, y la Consejería de Transparencia y Ordenación del Territorio concretamente.

Recientemente se ha reunido el Consejo de Políticas Demográficas, un importante órgano de múltiple participación, porque en él están representados altos cargos de la Junta de Castilla y León, todos los grupos parlamentarios, el Consejo de la Juventud, sindicatos, casas regionales y provinciales, Confederación Internacional de Castilla y León, ASAIN, Cruz Roja, asociaciones de inmigrantes, asociaciones agrarias, entre otras; y creo, precisamente, que esto refleja que en esta materia es especialmente necesaria una concienciación colectiva.

Y estamos trabajando en la futura ley de dinamización demográfica, una ley transversal, como el propio informe señala y recomienda; una ley que abordará con



vocación integral los problemas demográficos, de manera que en esta necesidad que apunta el informe ya se está trabajando, y no podemos estar más de acuerdo. También se ha referido a ella el Consejo Consultivo en su informe y también se ha referido usted a la futura norma, que en este momento está en fase de consulta. Por lo que he de decirle que compartimos su preocupación con el reto demográfico. Y, en este sentido, quiero agradecerle esta valiosa contribución, un extenso informe –ochenta páginas, si no recuerdo mal–, que ha sido elaborado por el Consejo y que recomienda la integración en el proceso evaluador del impacto demográfico en el proceso general de evaluación de impacto normativo.

En relación con el Tribunal de Recursos Contractuales, es de destacar el importante número de recursos resueltos. Como usted ha indicado, la tasa es más que aceptable: en el año dos mil veinte ha habido más recursos resueltos que presentados. Y también en este ámbito, la mayor parte de los recursos se presentan contra licitación local, si bien seguimos moviéndonos –como usted bien ha dicho– en términos que podemos denominar de escasa conflictividad en el ámbito contractual de la Administración general en Castilla y León.

Me gustaría también destacar que resultan muy importantes las aclaraciones efectuadas en la Memoria en materia contractual, derivadas de las dudas procedimentales ante la suspensión de los plazos administrativos durante el estado de alarma; también con aclaración de los efectos internos procedimentales en el propio seno del TARCCYL. Esto evidencia claramente el tiempo que hemos vivido, que también ha influido en el ámbito administrativo y contractual, en el que –como ha señalado usted– se ha ralentizado el incremento de recursos en el año dos mil veinte; pero es más que probable que esta... consecuencia de la... de la pandemia, en el futuro se vengán incrementando precisamente por esta materia.

Por lo tanto, podemos hablar de consolidación del Tribunal de Recursos Contractuales de forma clara en nuestro ordenamiento jurídico autonómico; además, con un grado de acierto, si nos fijamos en los recursos que se plantean a sus decisiones. Cuestión esta por lo que también mi grupo le felicita, y que además se redondea con lo que usted ha destacado, de la coordinación con los demás tribunales administrativos de España, afianzando además así la doctrina del TARCCYL.

Como zamorana, quiero, por último, agradecerle la apuesta que hace por nuestra ciudad con el apoyo decidido al mantenimiento de nuestro patrimonio, que deriva de la propia ubicación de la sede de esta institución en nuestro casco histórico, al lado de la joya del románico, la catedral de Zamora. Gracias por la parte expositiva dedicada en la sede “En busca del tiempo perdido”, que es muy recomendable.

Finalmente, y por hacer un matiz final, una alusión, ya cuenta con el compromiso del presidente de la Junta para el estudio del documento técnico que representa la propuesta de ley, y con la del Grupo Parlamentario Popular, que también cuenta expresamente, y que ya expresamos aquí, en la comparecencia del año pasado, y que renuevo en nombre de mi grupo en este momento. Gracias de nuevo por su comparecencia y por el trabajo del Consejo, que prestigia a Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora García. Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra don Luis Briones.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días. En primer lugar, agradecer desde el Grupo Parlamentario Socialista la presencia del presidente del Consejo... del Consejo Consultivo, el señor Sánchez de Vega, de los consejeros, señora Valle Ares y señor Ramos Antón, y, ¿cómo no?, también del señor Herrera, consejero nato y exvicepresidente de la Junta, con el que me une una relación, además, personal desde hace... desde hace muchos años.

Quiero hacer también extensivo a todos los miembros del Consejo, precisamente, bueno, pues el que hoy estemos en esta Comisión de Presidencia nuevamente presentando un informe que yo creo que es fundamental, una Memoria que es relevante, y que así lo ha puesto de manifiesto hoy el querido presidente del Consejo Consultivo.

Pero, señorías, nosotros, este grupo parlamentario quiere manifestar el apoyo incondicional al presidente y a todo el Consejo Consultivo y a esa labor desarrollada en todos estos años de andadura, como al conjunto de las instituciones propias de Castilla y León, que aportan calidad democrática, conocimiento experto, control de la Junta y de las entidades locales -del poder ejecutivo- y garantías para los ciudadanos, con sostenibilidad, sensibilidad frente a las necesidades sociales y a los problemas propios de la Comunidad, y, por ende, cumple con las funciones que le encomiendan tanto el Estatuto como la ley.

Una institución, señorías, que debe estar absolutamente al margen de cualquier avatar político y partidista de este Parlamento, al que se le debe dar toda la importancia y relevancia que merece en su única comparecencia anual para presentar la Memoria del año dos mil veinte en esta Comisión de Presidencia. Y no solo lo digo por la cortesía parlamentaria, que también, sino porque es el órgano externo encargado de velar por la legalidad de los acuerdos y de las leyes, entre otras importantes funciones encomendadas. Recordando que la Memoria de este año dos mil veinte -año horrible, por la terrible pandemia del coronavirus- ha sido gracias a todos los esfuerzos, que se han tenido que multiplicar, por parte de todos los consejeros y los miembros del Consejo.

Por lo tanto, nosotros agradecerles esa labor en este año tan duro, tan difícil que ha sido para todos. Señorías, el apoyo al Consejo no solamente se demuestra con palabras, sino también con obras; se demuestra andando.

Señor Sánchez Vega, agradezco su capacidad de síntesis, y, evidentemente, bueno, como un experto profesor, hoy no nos ha mareado con muchas cifras, ha ido a la esencia, precisamente, de la Memoria, y por eso nosotros, en cuanto al objeto de su comparecencia, queremos recordar -aunque usted lo ha puesto de manifiesto- que el... al principio-, bueno, integran, prácticamente, el Consejo Consultivo, y usted como presidente, dos órganos con dos funciones diferenciadas: por un lado, la consultiva y correspondiente a la resolución de los órganos especiales en materia de contratación pública, siendo -y quiero decirlo nuevamente- el único caso en España con esta configuración; y ello, además, con unos medios que son claramente insuficientes, como se ha puesto aquí también de manifiesto. Además, comparten, es verdad, una única infraestructura.

El Consejo Consultivo de Castilla y León, en dos mil veinte, ha mantenido perfectamente su actividad durante la pandemia y se ha adaptado perfectamente a la transformación digital. El año pasado aprobó 458 dictámenes; de ellos, el 63 % para



las entidades locales de la Comunidad; y ha resuelto 207 recursos en materia de contratación... de contratación: de la Junta, 99; universidades, 9; y de las entidades locales, 99.

Yo primero quiero destacar la agilidad en los dictámenes del Consejo Consultivo. Es decir, si la ley establece un plazo de veinte días, nosotros prácticamente hemos utilizado diecisiete días. Por lo tanto, yo creo que eso es automáticamente para felicitarse, y creo que es importante, sobre todo, esa agilidad.

Y lo mismo prácticamente sucede con las resoluciones del TARCCYL; igual, prácticamente estamos en torno... -es verdad, lo ha dicho- en torno a los veintidós días, pero, bueno, estamos en la órbita de los veinte días. Pero es cierto que, como consecuencia de la pandemia, se han resentido un poco los plazos de la emisión de los dictámenes.

En concreto, el Consultivo es un instrumento de control previo de legalidad de las decisiones de la Junta y de las entidades locales respecto a las reclamaciones de la ciudadanía de cierta importancia, y también de control de calidad, coherencia interna y con el conjunto del ordenamiento jurídico de los decretos y proyectos de ley, antes de su aprobación por la Junta, entre otras funciones, como intervenir en la revisión de las decisiones de las Administraciones en la interpretación, nulidad y extinción de contratos, cuando son conflictivas; en las modificaciones de los planes urbanísticos que afectan a los espacios públicos o zonas verdes; en los acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas; o en los recursos y conflictos ante el Tribunal Constitucional.

En su función como Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, depura con carácter preventivo, urgente y gratuito los actos de contratación de las Administraciones públicas de la Comunidad, tanto los pliegos y anuncios hasta la adjudicación. Esto no olvidemos que fue creado por... por iniciativa de la legislación europea.

Yo quiero destacar algunos aspectos positivos, precisamente, muy positivos de la institución, sobre todo el valor del extracto doctrinal y el apoyo que supone para los operadores jurídicos, especialmente en el caso de los ayuntamientos, y concretamente de los pequeños o para los pequeños ayuntamientos; este año, enriquecido con las materias de revisión de oficio y la responsabilidad patrimonial de las entidades locales. En la concreción de la Memoria de dos mil veinte, de los requisitos que deben reunir las consultas facultativas que planteen al Consejo las entidades locales, ha habido -como se ha puesto de manifiesto- importantes avances en el proceso de digitalización. Y destacar nuevamente el Código Ético y de Austeridad, aprobado, precisamente, este año, el año pasado.

Informe sobre la evaluación del impacto demográfico en el procedimiento de aprobación de normas. Quiero destacar, destacar, señorías, que es el primer informe a iniciativa propia del Consejo. Ha mostrado sensibilidad con el primer problema de la Comunidad Autónoma y ha venido a señalar finalmente que en Castilla y León no se debe adoptar una decisión sin preguntarse por su impacto en la población. Esta, señorías, es una pretensión muy antigua, cierto, del Grupo Socialista, plasmada en numerosas proposiciones no de ley, precisamente en estas Cortes. Muchas son las voces que reclaman este tipo de informes previos, no solo a la aprobación de las normas, sino a cualquier política pública.



El Consejo Consultivo se ha atrevido a hacer una síntesis acertada de nuestros retos demográficos y, con tal fundamento objetivo, ha desplegado su marco normativo, las distintas posibilidades para incorporarlo a nuestro ordenamiento jurídico e incluso una metodología básica para elaborarlos, con algunas advertencias. Concretamente tres: primeramente, si se hace, hay que tomárselo en serio, no como un tema burocrático más, que se pone, pero al final no se tiene en cuenta; hay que profesionalizar este informe para que tenga también solvencia técnica; y tercero, sin una política de población de Comunidad, es imposible evaluar el impacto demográfico, una política que debe incorporar un diagnóstico que pueda compartir toda la Comunidad (los grupos de esta Cámara, las entidades locales y los agentes económicos y sociales).

Por tanto, una particular felicitación al Consejo por esta iniciativa, que no se ha correspondido, señorías, hasta ahora, con ningún avance de la Junta de Castilla y León en la definición de una política de población propia para la Comunidad, coherente con la del Estado y de la Unión Europea; pues no solamente hay que manifestar estar de acuerdo, sino que hay que empezar a incluirlo ya.

Nosotros encontramos, señor presidente, algunos aspectos críticos en la Memoria para la Junta de Castilla y León. En primer lugar, el retraso en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial por parte de la Junta, sobre todo los sanitarios, que son los que, además de causar perjuicios, más afectan moralmente a la ciudadanía. El Consejo observa alguna mejora respecto a los ejercicios anteriores, pero, revisando dictámenes en la página web del Consejo, es frecuente encontrar procedimientos que se demoran más de dos años, cuando el... el plazo máximo establecido por la Ley 39/2015 es de seis meses. Ello viene a suponer un gasto añadido a los... a los particulares, que optan por acudir a la vía judicial para obtener una respuesta y su satisfacción.

Esto constituye, además, un grave incumplimiento del Artículo 12 del Estatuto de Autonomía, que reconoce el derecho a una buena Administración y a la resolución de los asuntos que conciernen a la ciudadanía en un plazo razonable. Este no lo es; y con lo que cabe esperar de las secuelas administrativas de la COVID, mucho menos. Preguntaremos, por tanto, a la Junta de Castilla y León qué medidas está tomando al respecto.

Otro de los aspectos que consideramos críticos en relación a la Memoria con la Junta de Castilla y León es el desinterés en el proceso formal de la elaboración de las normas. El Consultivo, en la Memoria, como en el dictamen sobre el anteproyecto de la Ley de Gestión Sostenible de Recursos Cinegéticos de Castilla y León -hablamos de la ley de caza-, llama la atención la ausencia, en la parte expositiva del anteproyecto sometido a consulta, de una referencia a la conflictividad jurisdiccional que ha ocasionado la regulación anterior, aun siendo favorable a la posición de la Comunidad, así como un mínimo análisis de la influencia que su contenido haya podido tener en las resoluciones dictadas al efecto.

Y observamos otros dictámenes sobre proyectos de normas, y se constata como se reiteran advertencias, por parte del Consejo, sobre la falta de... de solidez -perdón- de las memorias y la debilidad de los informes de impacto, tratados con un criterio puramente formalista, para salir del paso. Lo más grave es que donde se encuentran mayores críticas es en los estudios de evaluación de impacto económico y presupuestario; y eso lo vemos en las conclusiones del Consejo Consultivo en



relación con el anteproyecto de la ley de la oficina antifraude y corrupción, que exige el informe preceptivo de la Consejería de Hacienda, sin lo cual no resultaría procedente el empleo de la fórmula, de acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo.

Con relación al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, el TARCCYL, evidentemente, existe una consolidación absoluta del Tribunal y un reconocimiento por parte de todas las Administraciones, de los entes adjudicadores y de los operadores económicos, pero también, también -como ha puesto de manifiesto precisamente hoy el presidente-, por parte de los tribunales de justicia. El respeto se ve en las resoluciones; y las resoluciones, quitando una o salvando una, prácticamente todas han dado la razón al TARCCYL.

El 42 % de los recurrentes han obtenido una estimación total o parcial de sus pretensiones por el TARCCYL. Esta elevada tasa de éxito muestra, por un lado, la existencia de una considerable... o de un considerable grado de independencia y, por otro, la inseguridad jurídica y los problemas de los poderes adjudicadores por cumplir con las exigencias de la normativa contractual.

En relación con los poderes adjudicadores con menos recursos, como los pequeños ayuntamientos, las mancomunidades, etcétera, gestoras de servicios como la recogida de residuos urbanos o el abastecimiento de agua, la Junta de Castilla y León debe plantearse un importante esfuerzo de formación, de apoyo a la gestión, dando cumplimiento al deber de colaboración establecida en el Estatuto, y concretado en la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, que en su Artículo 77 establece: "La Consejería competente en la materia establecerá modelos-tipo de actas, acuerdos, ordenanzas, plantillas y otros documentos municipales para facilitar una actuación administrativa unitaria y ágil". La Junta, lamentablemente, no ha hecho nada en esta materia. A su amparo, bien podría elaborar pliegos a disposición de las entidades locales para facilitar y agilizar las... los procedimientos de contratación.

Con relación a las... a las expectativas de futuro, nosotros lo hemos puesto de manifiesto: vemos un incremento de reclamaciones de responsabilidad patrimonial derivadas de la COVID y un incremento de la litigiosidad en el TARCCYL, por el incremento de la licitación, derivado precisamente de la gestión de la última parte -y usted ha puesto de manifiesto aquí- de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, además de modificaciones de contratos por la COVID.

Por último, quiero hacer mención -y ya voy terminando, señor presidente- a la modificación de la ley del Consultivo. Quiero manifestarle el apoyo del Grupo Socialista, ya mostrado en la reciente visita del portavoz del Grupo Socialista y la... y la viceportavoz, Luis Tudanca y Virginia Barcones, al Consejo Consultivo, para mejorar la calidad de la normativa que regula el Consejo, para reforzar su independencia y autonomía e integrar mejor las funciones consultiva y del Tribunal de Contratos. Disponibilidad, por tanto, que manifiesto hoy aquí -y ya manifestada por mi grupo- para el acuerdo sobre esta materia con el resto de los grupos parlamentarios.

Enhorabuena. Muchas gracias por la Memoria. Y, desde luego, a instarles a que sigan trabajando precisamente en el sentido que lo han hecho, en un año tan duro, tan difícil y que ha ocasionado tantas desgracias y tantas víctimas también en Castilla y León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Para la contestación a las diferentes cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Sánchez de Vega.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SÁNCHEZ DE VEGA):

Bien, intentaré ordenar toda la serie de consideraciones que nos han hecho, y, por supuesto, partiendo de la gratitud que muestro en nombre del Consejo, de los miembros del Consejo; no solo de los consejeros, sino también de la base clave de lo que significa un Consejo Consultivo, que son los letrados, los técnicos especialistas de nuestra institución y de todo el conjunto de personal. Porque esta es... esta... la Memoria es el... el trabajo colectivo -como decíamos al principio- de todos, ¿no?

Ciertamente, somos una institución que, como bien recordaba el portavoz socialista, el único caso en España; también lo han recordado los... los dos portavoces del Partido Popular, también Leticia, y el portavoz de Ciudadanos, ¿eh? Somos el único caso en España con esta configuración, de una función consultiva típica de los Consejos y, junto a ella, otra que se esgrime como jurisdiccional, semijurisdiccional, pero que sus resoluciones son vinculantes, que resuelve conflictos de interés, a través de ese Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. En todas las... las Comunidades Autónomas que tienen... que han previsto tribunales administrativos, pues son órganos distintos. Eso nos pone en... en una situación un tanto particular. Primero, siempre lo he defendido, yo siempre lo he defendido, ¿no? Me parece que no solo por... por cuestiones de utilidad, sino también porque el trasfondo que hay es la... el control de la legalidad, la supervisión de la legalidad; es decir, el objetivo es el mismo.

Lo que ocurre también -es cierto, y lo... tengo que reconocerlo- que a nuestros letrados les exige una evidente especialización, ¿eh? La materia contractual es bastante complicada, y ello significa que las personas que... que nos apoyan en esta tarea pues... pues tienen que tener una parcela de... de especialización muy alta para resolver estos... estos asuntos, ¿no?

Este... nuestro Consejo es uno de los más pequeños en número de personas, en número de funcionarios, en número de consejeros, de toda España. No les voy a abrumar con datos porque no tiene sentido, pero ciertamente es el más pequeño. Veintiséis personas me parece que trabajamos en el Consejo, y hacemos... como bien han recordado ustedes, pues hacemos todo lo que consta en la Memoria, ¿no? No está mal, no está mal; yo creo que el trabajo hecho no está mal. Y somos elegidos por las Cortes. ¿Cuál mejor respaldo que los... que los parlamentarios nos... nos elijan, no? Siempre también he defendido esta... esta decisión, porque se une al hecho de que, como se dan cuenta en la Memoria, pues no solo somos un órgano de asesoramiento de la Junta, del Gobierno regional, de la Junta de Castilla y León, ¿no?, como otros solamente se cierran a ello, ¿no?, sino que somos un órgano que atiende las consultas, las peticiones de dictámenes, las... los recursos contractuales contra Administraciones locales; que, además, va... va en auge. Si vemos la evolución de estos años, pues nos damos cuenta, efectivamente, de que las Administraciones locales, o contra las Administraciones locales, los... los procedimientos de licitación se recurren más y la petición de dictámenes pues procede también una buena parte



de ella. Ahora estamos prácticamente en el 63, 64 % frente al 36 de la Administración autonómica, ¿no? Por lo tanto, cada vez más importancia de... del peso que tienen las Administraciones locales en nuestro trabajo, las entidades locales.

Por eso hemos estado pensando estos días la necesidad... en la necesidad de entregar también la Memoria a la Federación Regional de Municipios y Provincias, con los cuales queremos tener una relación mucho más próxima, más cercana, porque a lo largo de la comparecencia habrán visto que constantemente nos referimos a las entidades locales, a las consultas facultativas, a las entidades locales menores, a la posibilidad de... etcétera, ¿no? Y creemos que... que debiéramos intensificar, posiblemente, el flujo de información y posiblemente de formación de... de los secretarios de ayuntamiento, de las personas dedicadas a la Administración local o a las entidades locales, ¿no? No solo pueden ser una buena vía para que desde las entidades locales se conozcan nuestros dictámenes y resoluciones, sino también una buen... un buen instrumento de... incluso de formación de... de las personas dedicadas a ello. Por lo tanto, en todo este conjunto de aspectos, como ven, estamos de acuerdo con sus impresiones.

Creemos... seguimos creyendo que... que necesitamos una... una nueva ley para resolver ciertos problemas o disfunciones internas. Creemos que está en sus manos el dar el paso, y este... por nuestra parte, pues ha habido un esfuerzo ímprobo en estos últimos días, ¿no?, de... de conocimiento por parte de las instituciones básicas (presidente de la Junta, presidente de las Cortes), y conocimiento por parte de los grupos parlamentarios; todos los grupos parlamentarios, incluso los grupos políticos que no están constituidos, que no pueden constituirse como grupos parlamentarios, ¿no? Nuestro esfuerzo ha sido de... de conocimiento generalizado.

Es nuestra posición, muy técnica, decíamos hace un momento, ¿no? No... no entramos en cuestiones políticas, que posiblemente sea... no sea necesario tocarlas; vamos a las cuestiones más técnicas: de funcionamiento, de agilidad, de resolución de... de los posibles problemas o disfunciones que podamos tener internamente. Dotémonos de mayor capacidad de decisión, mayor autonomía. De independencia, la tenemos, porque, al fin y al cabo, también la independencia es un sentimiento, y el resultado de esta Memoria pues no puede ser más que ese, el de la independencia de esta institución. Pues... pues nuestras consideraciones, a veces críticas con la Junta, bien; pero nuestra consideración general de que el intento por... por resolver las demoras, el intento por... por parte de la Administración regional, ahí está, se está llevando a efecto, ¿no?, se está llevando a efecto.

Y nuestra... nuestra predisposición a todas las consideraciones que han hecho a lo largo de estos años, en esta como en las sucesivas comparecencias, ¿no? Yo creo que este año hemos intentado dar respuesta a dos o tres cuestiones principales que nos planteaban ustedes estos... estos últimos años, y las hemos traído aquí. La revisión de la jurisprudencia de... del Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo; la revisión de los... de los casos, incluso con número específico de... en los que nuestro dictamen se toma en cuenta y aquellos que no contestan -bueno, o que no... bien-son aspectos que ustedes nos han... sobre los que han reflexionado, y nosotros hemos querido darles respuesta, ¿no?

Muchísimas gracias, entonces, por las... por las felicitaciones. Intentamos ser lo mejor posible, como decía Tomás y Valiente. Intentamos hacerlo lo mejor posible, humildemente, con los medios que tenemos. Y... y, ciertamente, no... no da tiempo



en... en una comparecencia, que no quiere ser larga, que no quiere ser larga –y quienes me conocen lo entienden rápidamente–, no quiere ser larga, pues no nos da tiempo a... a explicar todo lo que está escrito en la Memoria, ¿no?, evidentemente. Y, como está escrito en la Memoria, pues le podemos echar un vistazo. Ustedes han sido reflejo todos de cómo hemos seleccionado, preseleccionado, algunos dictámenes, alguna parte de nuestra doctrina, algunos... algunas resoluciones que resuelven recursos curiosos: el... aquel licitante que propone precio cero, precio cero. Bueno, pues no deja de ser un asunto curioso este, ¿no?; un licitante de un contrato que propone el... el precio mínimo, cero, ¿no? Y entonces, bueno, no nos vamos a detener en ello. Quiero decir que intentamos que la Memoria también sea un... un documento útil para su... para su trabajo, ¿no?, para el trabajo de los parlamentarios.

Me detengo en dos cuestiones y termino. Agilidad de los dictámenes y resoluciones. Sí, sí, es decir, la máxima agilidad; no podemos hacer más. Y siento, posiblemente, tener que decir que a lo mejor el próximo año pues... pues no llegamos a tanta agilidad. Porque, claro, ustedes se darán cuenta de que, a lo largo del proceso de la pandemia, también ha habido contagios entre las personas que trabajan con nosotros. Además de ello, pues, ciertamente, no les digo más, si... si, pues, algunos de nuestros letrados han encontrado, por decisión personal, evidentemente, que es muy factible –familiar, sus circunstancias y demás–, pues... pues se han ido a otros puestos de trabajo. Hemos convocado ahora mismo... tenemos en convocatoria tres plazas de letrado, y, por lo tanto, ahora mismo son solamente cinco los letrados que trabajan con nosotros; y hemos conseguido lograr hasta... hasta nueve plazas, dentro... dentro de nuestro presupuesto, humilde también, seguramente –como nosotros–, humilde presupuesto.

Es decir, que quizá el próximo año, no solo unido a todas las circunstancias a las que nos hemos referido, de... de incremento de asuntos, de incremento de asuntos sobre todo sanitarios, comerciales, etcétera –como debatíamos el otro día con... con la presidenta del Consejo de Estado–, pues... pues nos lleven a unas situaciones algo más complicadas, ¿eh?, algo más complicadas.

Ciertamente, la responsabilidad patrimonial es... es un dato –creo, creo– muy favorable de nuestro Consejo Consultivo. El que también nuestro Consejo sea de los que tienen cuantías más bajas para acceder, para acceder a la responsabilidad patrimonial, creo que es una virtud. Otros Consejos toman decisiones que... otras Comunidades Autónomas, y elevan la cuantía; entonces, bueno, de esta manera, pues... pues tenemos menos trabajo también, ¿no? No pretendemos eso, ni siquiera lo hemos trasladado a esa propuesta de ley, ¿eh? Creemos que de esta manera nosotros llegamos hasta los últimos rincones de una Comunidad Autónoma que tiene 2.248 municipios, y... y para algo sirven estos Consejos Consultivos: justamente para adaptarse a la realidad de... a las circunstancias de... geográficas, territoriales, personales de las Comunidades Autónomas.

Yo creo que vamos en... por buen camino, ¿no?, buen camino, en ese sentido. Por eso tenemos ese porcentaje tan... tan alto de responsabilidades patrimoniales. Expandimos la protección de los derechos de los ciudadanos en relación con la actividad administrativa; la expandimos, si podemos, al último rincón de... de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, evidentemente, soy un firme defensor no solo de la función consultiva, sino también del... del trabajo que se hace en el Tribunal Administrativo de Recursos



Contractuales. En algunos... en algunos asuntos, pues yo creo que aportamos algún granito de arena en el contexto nacional, ¿no? Pues han aludido ustedes al... al daño moral, por ejemplo. Bueno, pues en el daño moral estamos, yo creo, y somos un cierto espejo de lo que hacemos para otros Consejos Consultivos, en el sentido de un poquito punta de... punta de lanza, porque los... porque la jurisprudencia, la jurisdicción ordinaria, pues se encuentra muy perdida, muy perdida; es decir, están esperando a ver qué hace la función consultiva para tomar decisiones en materia de... de daños morales.

Efectivamente, como recordaba la... la portavoz del Grupo Popular, pues hemos intensificado nuestros compromisos con otras instituciones: con el Consejo de Cuentas, con... con una demanda muy... esto... repetida de nuestro personal, de buscar fórmulas de colaboración con la Junta de Castilla y León para poder participar en cursos, etcétera. Así lo hicimos a finales del año pasado; y, evidentemente, no da tiempo a... a hablar de todo ello.

No me extendo más, porque parece que la condición de profesor también hace esto. Muchísimas gracias por las aportaciones. Estamos a disposición de las Cortes para cualquier cosa que necesiten en relación con cualquiera de los asuntos de nuestra institución propia. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bien. ¿Hay algún portavoz que desee consumir un turno de réplica? Sí, nos pide, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Sánchez. Tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Nada, simplemente, y muy breve, quería volver a agradecerle su comparecencia, señor Sánchez de Vega, y dejar patente hoy, por parte del Grupo Popular, nuestra satisfacción por la consolidación de este órgano en nuestra Comunidad. Se ha puesto patente a lo largo de la exposición, y en esta segunda intervención también, algunas cuestiones que se pueden leer en la Memoria, como la insistencia de las entidades locales solicitando consultas, incluso no reuniendo los requisitos; lo cual creo que es un tema positivo, porque significa ese grado de penetración del Consejo Consultivo en el cual las entidades locales sienten que pueden acudir a él a consultar, aunque, desgraciadamente, no reúnan los requisitos. Y que creo que, a partir de la plasmación en la Memoria de estos, para el futuro se irán mejorando esas solicitudes.

Quisiera también señalarle que otro ejemplo de... de penetración general en el ámbito de Castilla y León son esa escasa separación del criterio, y que supone que realmente la opinión del Consejo se ha asumido como una garantía jurídica en esta Comunidad, y creo que eso es muy beneficioso para todos nosotros.

Quería darle las gracias por su dedicación al derecho, de forma general, señor Sánchez de Vega, agradecerle su trabajo y a todos los consejeros y al resto del personal. Y ya que en su comparecencia ha citado a don Francisco Tomás y Valiente, permítame a mí terminar con sus propias palabras, las suyas, las de su toma de posesión en el año dos mil diecinueve, en las que dijo, como presidente del Consejo Consultivo y del Tribunal de Recursos Contractuales de Castilla y León: "Espero un día poder decir bien alto, como decían los clásicos, al menos lo hemos intentado".



Hoy, los que estamos aquí podemos decir bien alto que su trabajo es más que un intento; su trabajo es objetivo y su prestigio es reconocido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Sánchez de Vega, ¿quiere tomar la palabra?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR SÁNCHEZ DE VEGA):

Para agradecer la intervención de la portavoz del Grupo Popular. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues, agradeciendo al presidente del Consejo Consultivo... *[Murmullos]*. ¡Ah!, no, perdón. Es que yo he... he preguntado antes y solo ha levantado la mano la señora... la señora García Sánchez. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí. Lo tenía que haber dicho en su momento, pero no hay... no hay ningún problema.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Disculpe, señor presidente. Yo, por cortesía parlamentaria, visto que no iban a intervenir los grupos, hasta que lo he visto, no he intervenido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Exactamente igual de breve. Agradecer nuevamente al señor presidente del Consejo Consultivo la... la exposición magnífica de la Memoria. Y un... y dos retoques finales que yo sí quiero hacer también hincapié. Ha hablado precisamente en la réplica de que es necesario la nueva ley para solucionar algunas disfunciones internas. Apoyamos precisamente; creo que es absolutamente una necesidad evidente. Ha hablado de agilidad, capacidad de resoluciones, mayor autonomía; absolutamente de acuerdo.

Y ha tocado un tema que lo hemos tocado de modo transversal con... muchas veces, en algunas otras comparencias: el tema de la formación continuada de los secretarios. Es muy muy importante, muy importante que además lo haya dicho usted, porque es evidente, sobre todo para los pequeños ayuntamientos, esa... esa formación, que a veces no llega, y que a veces tienen agrupaciones de cuatro o cinco ayuntamientos y tienen que contestar al Consejo de Cuentas, al Consejo Consultivo. En fin, es verdad que las cantidades son... son mínimas, pero para ellos puede ser una partida de 3.000 euros, pues saben que tiene que seguir el recurso. Por lo tanto, en ese sentido, voy a finalizar agradeciéndole además la humildad como ha presentado precisamente la Memoria; esa... esa capacidad de síntesis.

Y yo termino diciéndole, y lo... han hablado de Tomás y Valiente, pero yo le voy a decir algo, un proverbio castellano, que yo creo que... que viene precisamente hoy



aquí a cuento: "Lo bueno, si breve, dos veces bueno". Su trabajo es magnífico. Hay que seguir apoyándoles; hay que seguir apoyando al Consejo, no solamente... no solamente con palabras, sino con obras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Señor Sánchez de Vega?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑOR SÁNCHEZ DE VEGA):

Reitero mi... mi enorme agradecimiento a... a todos ustedes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Pues agradeciendo al... al presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León su comparecencia ante esta Comisión y las valiosas informaciones que nos ha transmitido a lo largo de esta mañana, y también a los... a los miembros del Consejo Consultivo, a los consejeros (a la señora Ares, al señor Ramos, al señor Herrera), a los letrados, que nos siguen en... en otra sala, y a todo el personal del Consejo Consultivo, pues les agradecemos... hacemos extensiva este agradecimiento. Y desde esta Comisión, como presidente de la misma, le pido que traslade a todos y cada uno del... todas y cada una de las personas que trabajan en el Consejo Consultivo de Castilla y León nuestro agradecimiento por su labor.

Y, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].